

EDICTO DE LA NOTARÍA DE VICENTE RODRÍGUEZ
MORENO-TORRES SOBRE EXPEDIENTE DE DOMINIO_____

VICENTE RODRIGUEZ MORENO-TORRES, Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Andalucía, con residencia en Berja, de conformidad con el artículo 203.1, regla Quinta, de la vigente Ley Hipotecaria, comunica la tramitación del expediente de dominio autorizado el dieciséis de septiembre de dos mil veinticinco, con número 740 de protocolo, para la inmatriculación de las parcelas con referencia catastral número 04029A074001600000IR, 04029A074001610000ID, 04029A074001630000II, 04029A074001640000IJ, 04029A074001690000IH, 04029A074001700000IZ, 04029A074001760000IY, 04029A074001770000IG, 04029A074001780000IQ y 04029A074001790000IP a instancia de DOÑA GÁDOR PARRILLA ALONSO. El promotor basa su pretensión en su condición de propietario. La finca presenta la siguiente descripción catastral: _____

1. RÚSTICA.- Finca rústica sita en los parajes

de Brazal las Paratas y los Vazquez del término de Berja, parcelas 160, 161, 163, 164, 169, 170, 176, 177, 178 y 179 del polígono 74. Tiene una superficie de cinco mil quinientos seis metros cuadrados (5.506 m²) destinados a uso agrario. Dentro de su perímetro existe una vivienda de una sola planta con una superficie construida de ciento sesenta y cinco metros cuadrados (165 m²)———

Linda: Norte, parcela 156 del polígono 74 hoy de DON JUAN LÓPEZ MARTÍN, parcela 157 del polígono 74 hoy de DON JUAN LÓPEZ MARTÍN, parcela 162 del polígono 74 hoy DON FRANCISCO MARTÍN ROBLES y parcela 168 del polígono 74 hoy de DON ANTONIO MARTÍN GALLARDO; Este, parcela 162 del polígono 74 hoy DON FRANCISCO MARTÍN ROBLES, parcela 168 del polígono 74 hoy de DON ANTONIO MARTÍN GALLARDO y parcela 167 del polígono 74 hoy de DON PEDRO GARCÍA VÁZQUEZ; Sur, parcela 180 del polígono 74 hoy de DON ANTONIO LÓPEZ VÁZQUEZ, parcela 9008 del polígono 74 hoy de Ayuntamiento de Berja, parcela 182 del polígono 74 hoy de DOÑA MARÍA DOLORES VICENTE HARO, parcela 183 del polígono 74 hoy de DON ANTONIO LÓPEZ VÁZQUEZ, parcela 175 del polígono 74 hoy de DON TESIFÓN HERRERA SEGUNDO y parcela 171

del polígono 74 hoy de DON TESIFÓN HERRERA SEGUNDO;
y Oeste, parcela 175 del polígono 74 hoy de DON
TESIFÓN HERRERA SEGUNDO, parcela 171 del polígono
74 hoy de DON TESIFÓN HERRERA SEGUNDO y parcela
9001 del polígono 74 hoy de Junta de Andalucía.—

De conformidad con el artículo 203 de la Ley
Hipotecaria, se notifica la tramitación del
presente expediente sobre la finca antes reseñada,
a cualquier persona que pueda tener algún derecho o
pretensión sobre la finca indicada, y expresa y
especialmente como colindantes
catastrales/registrales/titulares
anteriores/Ayuntamiento de situación a DON JUAN
LÓPEZ MARTÍN, DON TESIFÓN HERRERA SEGUNDO, DON
FRANCISCO MARTÍN ROBLES, DON ANTONIO MARTÍN
GALLARDO, DON PEDRO GARCÍA VÁZQUEZ, DON ANTONIO
LÓPEZ VÁZQUEZ, DOÑA MARÍA DOLORES VICENTE HARO,
DOÑA MARÍA DEL CARMEN HERRERA VÁZQUEZ, DON TESIFÓN
HERRERA VÁZQUEZ, DON MICHEL MARCEL MARY MERLIN,
DOÑA EVELYNE MARIE SERVIGE, DOÑA EVELYNE MARIE

MERLIN, MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y
EL RETO DEMOGRÁFICO Y AYUNTAMIENTO DE BERJA o a sus
respectivos herederos, para que pueda comparecer en
mi Notaría, sita en Berja, Avenida Manuel Salmerón,
número 28, bajos, examinar el expediente, formular
alegaciones y aportar pruebas escritas de su
derecho en el plazo de un mes desde la publicación
de este EDICTO.

Berja, a treinta de octubre de dos mil
veinticinco._____

Fdo. VICENTE RODRIGUEZ MORENO-TORRES._____

